



Asamblea General

Distr.: general
15 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 26 del programa provisional*

Adelanto de las mujeres

Trata de mujeres y niñas: las crisis como factor multiplicador de riesgos

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la resolución [75/158](#) de la Asamblea General, contiene información sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las actividades llevadas a cabo en el sistema de las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de trata de mujeres y niñas. En el informe se destacan las medidas encaminadas a abordar las dimensiones de género de la trata, y se presta especial atención al nexo entre la trata de mujeres y niñas y las situaciones de crisis, como la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y los conflictos.

* [A/77/150](#).

** La oficina pertinente presentó este informe fuera de plazo por motivos técnicos ajenos a su voluntad.



I. Introducción

1. La trata de mujeres y niñas constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de violencia contra las mujeres y las niñas. El número de víctimas de la trata ha descendido desde unas 50.000 detectadas en 2018 a las 45.000 víctimas de la trata detectadas y notificadas por unos 150 países en 2020¹. La trata de personas sigue afectando de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. En 2020, de cada 10 víctimas detectadas en el mundo, unas 4 eran mujeres adultas y 2 eran niñas². Ese mismo año, la trata con fines de explotación sexual era una de las formas más frecuentes de explotación detectadas. Las mujeres constituían alrededor de dos tercios de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual detectadas, y las niñas, una cuarta parte³. La impunidad generalizada y la falta de respuestas adecuadas a la trata siguen siendo un problema importante.

2. Las crecientes crisis que hacen estragos en todo el mundo, como el cambio climático, los conflictos y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), están exacerbando el riesgo de que mujeres y niñas sean víctimas de la trata. Esas crisis intensifican los factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata, a saber: la pobreza y la inseguridad económica de las mujeres, los desplazamientos, la violencia contra las mujeres y la discriminación. El colapso de los servicios esenciales, los sistemas de justicia y las estructuras sociales y económicas provocado por las crisis obstaculiza la labor de prevención y respuesta, y brinda nuevas oportunidades a los tratantes para engañar, coaccionar y explotar a las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, los tratantes utilizan cada vez más las plataformas tecnológicas para reclutar, controlar y explotar a mujeres y niñas, así como para ocultar información sobre sus actividades e identidades.

3. Las novedades normativas producidas desde 2020 han seguido poniendo de manifiesto la necesidad de prestar más atención a la forma en que las crisis aumentan el riesgo de que mujeres y niñas sean objeto de trata. Mediante su recomendación general núm. 38 (2020), relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer orienta el cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes de combatir todas las formas de trata. De acuerdo con la recomendación general, las obligaciones de los Estados partes no cesan en el contexto de los estados de emergencia declarados por conflictos, acontecimientos políticos, crisis sanitarias o desastres naturales. Los Estados también tienen la obligación de desincentivar la demanda que propicia la explotación y conduce a la trata.

4. En vista de lo que antecede, y de conformidad con la resolución [75/158](#) de la Asamblea General, el presente informe se centra en los vínculos entre la trata de mujeres y niñas y las situaciones de crisis. En el informe se destacan prácticas prometedoras y se formulan recomendaciones concretas para acelerar los progresos en la eliminación de la trata de mujeres y niñas, incluidos el enjuiciamiento de los tratantes y la protección de las víctimas. Entre otras cosas, el informe se basa en la información recibida de Estados Miembros⁴, entidades del sistema de las Naciones Unidas⁵ y otras organizaciones.

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Global Report on Trafficking in Persons* (2022) (de próxima publicación).

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Chequia, Colombia, Eslovaquia, Eslovenia, Ghana, Grecia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Jordania, Letonia, Madagascar, Malí, Mauricio, México, Nigeria, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Togo, Uruguay y Zimbabwe.

⁵ Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL); Organización Internacional para las

II. Las crisis como factor multiplicador de riesgos para la trata de mujeres y niñas

5. Mientras el mundo sigue recuperándose de los efectos de la pandemia de COVID-19, la urgencia del cambio climático y los crecientes desastres climáticos y conflictos en diversas partes del mundo están creando un contexto de crisis perpetuas con repercusiones en cadena en todo el mundo. Los efectos de las crisis en la humanidad son bien conocidos en cuanto a repercusiones socioeconómicas como la pérdida de la vivienda, la pérdida de ingresos, problemas de salud, la pérdida de redes sociales y el colapso de los servicios. En las respuestas de política se suelen pasar por alto los efectos específicos de género de las crisis, como el nexo entre las crisis y la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular la trata. La pandemia ha puesto de relieve la dimensión de género de la vulnerabilidad en el contexto de las crisis.

6. De la pandemia de COVID-19 cabe extraer lecciones importantes respecto de la eliminación de la trata de mujeres y niñas, en particular para entender cómo los factores de género que impulsan la trata se agravan en situaciones de crisis. Las lecciones apuntan a una prioridad urgente por cuanto el mundo se enfrenta a múltiples crisis provocadas por el cambio climático y los conflictos, que están teniendo repercusiones mundiales, al registrarse crecientes niveles de pobreza, hambre y malestar social a raíz del aumento de la inflación, los precios de los alimentos y los costos de la energía⁶.

7. En este contexto, la sección que figura a continuación describe a grandes rasgos cómo las distintas situaciones de crisis agudizan el riesgo de que las mujeres y las niñas sean víctimas de la trata, con especial atención a la pandemia, el cambio climático y los conflictos. También destaca las lecciones transversales aprendidas sobre la forma de hacer frente de manera eficaz a la trata de mujeres en la prevención y respuesta frente a las crisis.

A. Entender las vulnerabilidades

8. La desigualdad entre los géneros, sumada a otras desigualdades interrelacionadas, aumenta el riesgo de trata de mujeres y niñas. La inseguridad económica, la falta de opciones de empleo viables y la pobreza se han consolidado como factores que contribuyen a la vulnerabilidad a la trata. Los tratantes se aprovechan especialmente de la desesperación de mujeres y niñas por mejorar sus condiciones económicas en las fases de reclutamiento y explotación de la trata⁷. La brecha de género en el acceso a la educación primaria y secundaria se está reduciendo. Sin embargo, en contextos de ingresos bajos, factores como la desigualdad en el acceso de las niñas a la educación y en la finalización de sus estudios pueden

Migraciones (OIM); Organización de los Estados Americanos; Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); UNODC.

⁶ Naciones Unidas, Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, “Global impact of the war in Ukraine: Billions of people face the greatest cost-of-living crisis in a generation”, informe núm. 2, 8 de junio de 2022.

⁷ *Global Report on Trafficking in Persons 2020* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.20.IV.3).

contribuir a la trata de niñas y mujeres jóvenes, pues permiten a las familias generar ingresos y activos. La falta de acceso a una protección social que responda a las cuestiones de género también es un factor que aumenta el riesgo de pobreza de las mujeres y su vulnerabilidad a la trata⁸.

9. La violencia de género es otro de los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata. En 2019 se estimaba que, en todo el mundo, 245 millones de mujeres y niñas de 15 años o más habían sido sometidas a violencia física o sexual a manos de su pareja en el último año⁹. Cada vez se entiende mejor la relación que existe entre la violencia de pareja y la trata de personas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) constató que, en aproximadamente el 25 % de los casos, las supervivientes de la trata habían sido objeto de múltiples formas de violencia de género antes de ser víctimas de la trata¹⁰. Los datos más recientes sobre las víctimas de la trata detectadas también revelaron que, en el 13 % de los casos, la pareja era el tratante¹¹. La cultura patriarcal y las normas sociales más amplias relacionadas con el control de los hombres sobre la sexualidad de las mujeres, así como la aceptación y justificación de la violencia contra las mujeres, son factores clave subyacentes de la vulnerabilidad de las mujeres a la trata.

10. Las políticas migratorias y las vías de migración son otros factores contextuales que contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata. Las leyes laborales y de migración que carecen de un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género pueden limitar la capacidad de las mujeres para circular libremente y cambiar de empleo, lo que aumenta la probabilidad de que las mujeres busquen empleo en sectores no regulados e informales. Las víctimas de la trata que no tienen permiso para trabajar o permanecer en el país de explotación se enfrentan a un grado adicional de vulnerabilidad.

11. Nuevos datos sobre las víctimas de la trata detectadas indican una tendencia creciente de múltiples formas de explotación, por ejemplo, mujeres que son objeto de trata con fines de trabajo forzoso y también son explotadas sexualmente. Esa tendencia pone de manifiesto la interrelación de las vulnerabilidades en el caso de las mujeres y las niñas.

1. Pandemia de COVID-19

12. En los dos años transcurridos desde que la Organización Mundial de la Salud declaró que la COVID-19 había pasado a ser una pandemia mundial, persisten los devastadores estragos causados por la pandemia en las personas y los países de todo el mundo, y las personas más pobres y vulnerables son las más afectadas. Al inicio de la pandemia en 2020, los estudios de investigación indicaban que las mujeres y niñas víctimas de la trata estaban experimentando mayores obstáculos para acceder a los servicios de apoyo, y que los recursos públicos se habían desviado del enjuiciamiento de los autores y la protección de las personas supervivientes¹². Una investigación realizada en 2021 por la UNODC constató que la trata de personas se había vuelto aún más clandestina en el contexto de la pandemia¹³. Aunque no se dispone de

⁸ Naciones Unidas, ONU-Mujeres y Las Mujeres Cuentan, *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2021*.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Female Victims of Trafficking for Sexual Exploitation as Defendants: A Case Law Analysis”.

¹¹ *Global Report on Trafficking in Persons 2020* (véase la nota a pie de página 7).

¹² UNODC, “Impact of the COVID-19 pandemic on trafficking in persons: Preliminary findings and messaging based on rapid stocktaking”.

¹³ UNODC, “Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas y las respuestas a los desafíos: un estudio mundial de evidencia emergente”, 2021.

estimaciones fiables sobre la prevalencia de la trata durante la COVID-19, los informes nacionales y regionales indican que la trata interna —aquella que se produce dentro de las fronteras de los países— ha aumentado. Las encuestas realizadas a los proveedores de servicios indican que las mujeres y las niñas han sido más vulnerables a la trata con fines de explotación sexual en zonas locales y en línea. Los datos sobre condenas y enjuiciamientos de tratantes de 2020 muestran una disminución por primera vez desde 2003. Esta tendencia podría indicar que no se ha dado prioridad a la cuestión de la trata de mujeres y niñas durante la pandemia y el período de recuperación posterior al confinamiento.

13. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata, en particular debido a las repercusiones económicas y sociales de la pandemia relacionadas con el género. Las mujeres han sido las más perjudicadas por la pérdida de medios de vida a causa de la pandemia¹⁴. Las tensiones económicas aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata¹⁵. El número de mujeres empleadas se redujo en 54 millones en 2020, y 45 millones de mujeres abandonaron por completo el mercado laboral. La pobreza extrema entre las mujeres también va en aumento. Según las nuevas previsiones, se calcula que en 2022 habrá 124 mujeres de entre 25 y 34 años, por cada 100 hombres de la misma edad, en situación de pobreza extrema¹⁶. Las repercusiones económicas y sociales que ha tenido la pandemia en función del género han creado las condiciones propicias para que surjan nuevas modalidades de explotación sexual, por ejemplo, el recurso por parte de arrendadores a amenazas de desahucio como medio de coaccionar a los inquilinos en dificultades económicas con fines de explotación sexual¹⁷.

14. La no escolarización hace que las niñas sean vulnerables a la trata, sobre todo con fines de explotación sexual o matrimonio forzado. La pandemia ha tenido importantes repercusiones en la educación de las niñas. El número de mujeres jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación aumentó en 28 de los 48 países con datos disponibles entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020¹⁸.

15. La violencia de pareja también se ha intensificado durante la pandemia debido a los sucesivos confinamientos y la interrupción de los servicios, lo que ha aumentado aún más la vulnerabilidad de las mujeres a la trata¹⁹. Las restricciones asociadas a la pandemia han brindado a los tratantes —a menudo la pareja— mayores posibilidades de coaccionar y controlar a sus víctimas²⁰. En una encuesta realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el 45 % de las mujeres declararon que ellas o una conocida habían experimentado alguna forma de violencia desde que comenzó la pandemia de COVID-19²¹.

¹⁴ Naciones Unidas, ONU-Mujeres y Las Mujeres Cuentan, *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (véase la nota a pie de página 8).

¹⁵ Jordan Greenbaum *et al.*, “The public health impact of coronavirus disease on human trafficking”, *Frontiers in Public Health* (octubre de 2020).

¹⁶ ONU-Mujeres y PNUD, *Government Responses to COVID-19: Lessons on Gender Equality for a World in Turmoil* (2022) (en preparación).

¹⁷ Polaris, “Sex trafficking is still happening – and may be more violent than ever”, 17 de abril de 2020.

¹⁸ Naciones Unidas, ONU-Mujeres y Las Mujeres Cuentan, *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2021*.

¹⁹ Greenbaum *et al.*, “The public health impact of coronavirus disease on human trafficking”.

²⁰ UNODC, “Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas” (véase la nota a pie de página 13).

²¹ ONU-Mujeres y Las Mujeres Cuentan, *Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el COVID-19* (2021).

16. La vulnerabilidad a la trata de personas también ha aumentado debido a la interrupción de los servicios con perspectiva de género, al hecho de que en las respuestas a la COVID-19 no se haya abordado de manera adecuada la igualdad de género o el problema de la trata, y al desvío de recursos para atender las necesidades sanitarias inmediatas de la población durante la pandemia. Por ejemplo, pese a la mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, de un total de 3.099 medidas de protección social y del mercado laboral adoptadas por los Gobiernos en respuesta a la COVID-19, únicamente el 12 % apoyaba la seguridad económica de las mujeres²². Durante la pandemia, las víctimas y supervivientes de la trata se enfrentaron a la dificultad adicional que suponía acceder a la atención sanitaria.

17. El cierre de fronteras y las restricciones impuestas a los viajes y a las vías de migración también han impulsado a un mayor número de tratantes a operar en línea, lo que ha creado nuevas vulnerabilidades para las mujeres y las niñas²³. En el caso de muchas mujeres y niñas, durante la pandemia, la educación y el trabajo se han trasladado al entorno virtual, donde corren un mayor riesgo de ser reclutadas y explotadas²⁴. Los datos obtenidos en las encuestas a los profesionales de primera línea que trabajan con víctimas de la trata²⁵ indican que, durante la pandemia, las mujeres han sido reclutadas cada vez más en línea con fines de explotación sexual, y las niñas han sido cada vez más objeto de trata con fines de explotación sexual en línea y de matrimonio forzado²⁶ (véase el recuadro 1).

²² ONU-Mujeres y PNUD, *Government Responses to COVID-19* (véase la nota a pie de página 16).

²³ Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y ONU-Mujeres, “Guía para abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y sus consecuencias por la pandemia de COVID-19” (2020).

²⁴ Simplicio A. Asongu y Usman M. Usman, “The COVID-19 pandemic: Theoretical and practical perspectives on children, women and sex trafficking”, *Health Care for Women International*, vol. 41, núm. 11-12 (noviembre/diciembre de 2020).

²⁵ Los profesionales de primera línea son aquellos con experiencia en el cumplimiento de la ley (agentes de policía, de inmigración y de control de fronteras), los proveedores de apoyo a las víctimas, los profesionales en el desarrollo y la implementación de políticas y los organismos públicos.

²⁶ UNODC, “Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas”; UNICEF, “COVID-19: A threat to progress against child marriage”, marzo de 2021.

Recuadro 1

Cómo se utiliza la tecnología para el reclutamiento y la explotación de mujeres y niñas víctimas supervivientes de la trata

Los tratantes utilizan cada vez más la tecnología para trazar el perfil de sus víctimas, reclutarlas, controlarlas y explotarlas, además de utilizar Internet, especialmente la web oscura, para ocultar información sobre sus actividades e identidades. Estas tendencias se han intensificado durante la pandemia^a. El impacto de la tecnología en la trata de personas durante las fases de reclutamiento y explotación resulta particularmente preocupante. En el contexto del reclutamiento con fines de explotación sexual, a menudo se recurre a canales de medios sociales para publicar anuncios de empleo engañosos relacionados con la trata. De hecho, en los Estados Unidos de América, según un análisis efectuado en 2020 del teléfono de asistencia nacional para cuestiones de trata de personas, se produjo un aumento del 120 % en la proporción de posibles víctimas en cuyos casos se utilizaron plataformas de medios sociales para su reclutamiento con fines de trata^b. Las aplicaciones de citas también se utilizan con fines de reclutamiento. En cuanto a la explotación, la tecnología se utiliza para facilitar la venta de servicios sexuales prestados por víctimas de la trata. Aunque la emisión en directo suele vincularse con el abuso sexual de menores, también hay pruebas de que se emite en directo la explotación sexual de mujeres adultas. Sigue siendo muy difícil medir la prevalencia de la trata de personas facilitada por la tecnología e identificar a las víctimas.

^a Europol, “Exploiting isolation: offenders and victims of online child sexual abuse during the COVID-19 pandemic”, 19 de junio de 2020; Polaris, “Analysis of 2020 National Human Trafficking Hotline Data”.

^b Polaris, “Analysis of 2020 National Human Trafficking Hotline Data”.

2. Cambio climático

18. El cambio climático es una crisis en rápida evolución que se está produciendo en todo el mundo, con efectos devastadores en los medios de vida, el bienestar y la seguridad, en particular de las personas más marginadas. El cambio climático actúa como multiplicador de riesgos de desigualdad de género, debido a que sus consecuencias están muy relacionadas con el género. Las consecuencias son más graves y visibles en la intersección de las desigualdades. En la mayoría de los desastres naturales, la mortalidad es considerablemente mayor entre las mujeres que entre los hombres, y la pobreza de las mujeres aumenta en las zonas propensas a los desastres. Los datos sugieren que, al afectar a los medios de vida, aumentar la pobreza y provocar desplazamientos forzados, la degradación ambiental y las sequías también podrían estar aumentando los casos de violencia contra las mujeres. Las mujeres indígenas y las agricultoras corren un riesgo especial por la intersección de vulnerabilidades socioeconómicas, en particular la discriminación en el acceso a la tierra, los recursos y la toma de decisiones²⁷.

19. Además de exacerbar las desigualdades de género, el cambio climático también intensifica los factores de riesgo más amplios de la trata, especialmente en la medida en que ahora es más probable que las personas decidan tomar vías migratorias arriesgadas. Las condiciones meteorológicas extremas causadas por el cambio climático ya están impulsando desplazamientos internos a gran escala. Los primeros

²⁷ Naomi Molinari, “Intensifying Insecurities: The impact of climate change on vulnerability to human trafficking in the Indian Sundarbans”, *Anti-Trafficking Review*, núm. 8 (2017).

indicios parecen indicar que el cambio climático aumentará la migración mundial, ya que las personas que se ven afectadas por la subida del nivel del mar, desastres naturales más frecuentes y un clima cada vez más hostil no tendrán más remedio que desplazarse. Aunque todas las personas desplazadas corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata y la explotación, las mujeres y niñas migrantes, en particular, son con frecuencia objeto de violencia, acoso, abusos sexuales y explotación sexual y laboral.

20. Está previsto que el cambio climático también aumente la desigualdad social y económica entre los países y dentro de ellos, lo que ya es un factor que contribuye a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata. La alteración de las pautas meteorológicas seguirá agravando la inseguridad alimentaria y la escasez de alimentos y, en consecuencia, la pobreza. Las familias podrían verse arrastradas a situaciones desesperadas para satisfacer sus necesidades básicas, por ejemplo, en las que las mujeres y las niñas se vean forzadas a tomar vías migratorias arriesgadas o se tornen vulnerables a un “reclutamiento” engañoso por parte de tratantes. También es probable que los desastres provocados por el clima y el cambio climático gradual sigan alterando los servicios e infraestructuras esenciales, lo que puede intensificar aún más la vulnerabilidad a la trata, tanto en los lugares de origen como de destino.

21. La experiencia de desastres naturales ocurridos recientemente, como inundaciones, ciclones y otros fenómenos meteorológicos extremos, constituye una prueba contundente de cómo el cambio climático aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata²⁸. Un estudio realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tras el paso del ciclón Aila por Bangladesh en 2009 señaló que los hogares encabezados por mujeres eran especialmente vulnerables a la trata de personas y la explotación conexas²⁹. Del mismo modo, en Nepal, el terremoto de 2015, que afectó a dos tercios de la población, dio lugar a un aumento de los casos de trata de mujeres y niñas³⁰. Los datos obtenidos del delta de Sundarbans, en Asia Meridional, demuestran que las presiones ambientales que enfrenta actualmente la región, impulsadas por el cambio climático, agravan las presiones sociales y económicas que contribuyen a la vulnerabilidad de las personas a la trata³¹. Los tratantes de personas tienen como blanco mujeres desesperadas por cruzar las fronteras en busca de empleo y, en consecuencia, las mujeres y los niños son víctimas de la trata para el trabajo forzoso en talleres clandestinos o la industria del sexo.

3. Conflictos

22. Los conflictos existentes, los que se desencadenan y los que se intensifican en todo el mundo están provocando una oleada de crisis mundial. Alrededor de una cuarta parte de la población mundial —unos 2.000 millones de personas— vive actualmente en zonas de conflicto, y el mundo se enfrenta al mayor número de conflictos violentos desde 1945. A finales de 2021, había un total de 89,3 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo³². El actual conflicto en Ucrania está generando el movimiento forzado de población más rápido desde la Segunda Guerra Mundial, con importantes consecuencias para la trata de mujeres y niñas (véase el recuadro 2).

²⁸ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability* (2022), cap. 8; UNICEF, “Are climate change policies child-sensitive?”, diciembre de 2019.

²⁹ OIM, “Assessing the Evidence: Environment, Climate Change and Migration in Bangladesh” (2010).

³⁰ Plan International UK *et al.*, “The trafficking of girls and young women in Nepal”, 2019.

³¹ Molinari, “Intensifying Insecurities” (véase la nota a pie de página 27).

³² ACNUR, *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2021* (2021).

Recuadro 2

El conflicto en Ucrania y la trata de mujeres y niñas

Hasta el 22 de julio de 2022, cerca de 6 millones de personas habían huido de Ucrania a los países vecinos y otros lugares. Otros 7,1 millones de personas habían sido desplazadas dentro del país. Se calcula que el 90 % de quienes huyen de Ucrania son mujeres, niñas y niños, y corren un alto riesgo de ser víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

Antes de desatarse la crisis actual, Europa Oriental había sido una de las principales regiones de origen de las víctimas de la trata de personas en Europa. La Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) ha advertido de que las redes delictivas que organizan la trata de personas suelen estar asentadas en los países fronterizos con Ucrania y pueden verse favorecidas por la afluencia de refugiados. A este perfil de riesgo se suma la existencia de una gran población de apátridas que vivían en Ucrania antes del conflicto. De esta población, se calcula que el 60 % de las mujeres y los niños rumanos están indocumentados. Los migrantes indocumentados son particularmente vulnerables a la trata de personas, sobre todo a la trata con fines de trabajo forzoso. Entre otros grupos que son particularmente vulnerables destacan los niños en entornos institucionales; los niños separados y no acompañados; las personas con enfermedades crónicas, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada; las personas que no tienen nacionalidad ucraniana; y las personas LGBTQI+. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos puso de relieve la falta de verificación de los antecedentes de los voluntarios que se ofrecen a ayudar a las personas refugiadas y desplazadas, y señaló los alarmantes informes de que mujeres y niñas son presa de oportunistas que pretenden aprovecharse de los más vulnerables. La Organización Internacional para las Migraciones ha informado de que el 55,4 % de las llamadas a su línea directa ucraniana de asesoramiento para migrantes y lucha contra la trata de personas estaban relacionadas con la trata de personas y los viajes seguros.

Las organizaciones feministas de la sociedad civil de Ucrania han denunciado que se ha intensificado la actividad de los tratantes en las fronteras y fuera de Ucrania. Las organizaciones de la sociedad civil también han denunciado un aumento de la violencia sexual y de género. La separación de las familias constituye un riesgo importante, en particular por la vulnerabilidad de las niñas a la explotación sexual y la trata. La situación en los pasos fronterizos y los centros de acogida crea condiciones propicias para la trata de personas en las que los tratantes pueden aprovecharse de la desesperación y el miedo de las personas refugiadas y engañarlas ofreciéndoles transporte y alojamiento.

El uso de la tecnología para facilitar la trata de personas ucranianas es motivo de especial preocupación. Se ha informado de que los tratantes utilizan los medios sociales para identificar y contactar con posibles víctimas de la trata, que podrían haber revelado información sobre su identidad y ubicación mientras buscaban ayuda y apoyo. También se ha producido un drástico aumento en todo el mundo de la demanda de contenidos explícitos y servicios sexuales de mujeres ucranianas, pues las búsquedas de pornografía relacionada con mujeres ucranianas han

aumentado un 600 %, y las de servicios de acompañamiento de mujeres ucranianas en los meses posteriores a la invasión, un 200 %^l.

^a Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina Regional para Europa, “Ukraine Situation Flash Update #22”, 22 de julio de 2022.

^b ACNUR Ucrania, “Ukraine emergency: UNHCR operational response delivery updates: 21 June 2022”, 21 de junio de 2022.

^c ACNUR, “Crisis en Ucrania genera nuevos riesgos para la trata”, 13 de abril de 2022; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Update on the human rights situation in Ukraine”, 24 de marzo de 2022.

^d Europol, “Early Warning Notification: War in Ukraine – refugees arriving to the EU from Ukraine at risk of exploitation as part of THB”, marzo de 2022.

^e *Ibid.*

^f Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, “Gender analysis of the situation in Ukraine”, abril de 2022.

^g Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, “Briefing of SRSRG Patten about Ukraine to the Security Council”, 6 de junio de 2022.

^h Organización Internacional para las Migraciones, “Key statistics: National toll-free migrant advice and counter trafficking hotline since the start of the war, 24 February–27 April 2022”, 2022.

ⁱ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), “Rapid assessment: impact of the war in Ukraine on women’s civil society organizations”, 2022.

^j CARE International, “Rapid gender analysis: Ukrainian refugees in Poland”, 16 de marzo de 2022.

^k Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, “Recommendations on enhancing efforts to identify and mitigate risks of trafficking in human beings online as a result of the humanitarian crisis in Ukraine”, 22 de abril de 2022.

^l *Ibid.*

23. La relación entre los conflictos y la trata de mujeres y niñas ha quedado ampliamente demostrada. El aumento de la pobreza y las oportunidades económicas limitadas son factores que contribuyen a la trata de mujeres y niñas y que se agravan en contextos de conflicto. En particular, el fuerte aumento del número de personas desplazadas y apátridas incrementa la vulnerabilidad económica de las mujeres y las niñas y el riesgo que corren de ser víctimas de la trata y la explotación. La inseguridad económica y física lleva a las mujeres y las niñas a situaciones desesperadas en las que tienen mayores probabilidades de buscar oportunidades arriesgadas o dejarse engañar por los tratantes. Los conflictos también aumentan la demanda de bienes y servicios proporcionados por personas explotadas y crean nuevas demandas de tareas de combate y apoyo en condiciones de explotación. Además, el desmoronamiento de la capacidad del Estado y del estado de derecho aumenta las vulnerabilidades existentes y crea un entorno propicio para que los tratantes actúen con impunidad.

24. También existen vulnerabilidades específicas de género en contextos de conflicto que hacen que las mujeres y las niñas estén expuestas a un mayor riesgo de trata, en particular el aumento de la violencia sexual relacionada con los conflictos. La violencia sexual relacionada con los conflictos también se ha vinculado a los secuestros con fines de trata, así como a la trata con fines de explotación sexual en los campamentos de desplazados. En el conflicto de Tigré (Etiopía), los actos de violencia sexual sufridos por mujeres y niñas han estado vinculados a la trata de personas con fines de explotación sexual³³. Además, en Colombia, la violencia sexual a manos de grupos armados obligó a las mujeres y niñas de minorías étnicas que vivían en zonas rurales remotas a alejarse de sus comunidades y las expuso a un mayor riesgo de ser víctimas de la trata dentro del país y en el extranjero ([A/73/171](#), párr.

³³ Amnistía Internacional, “‘I don’t know if they realized I was a person’: Rape and sexual violence in the conflict in Tigray, Ethiopia”, 2021.

22). La violencia sexual relacionada con los conflictos también puede superponerse con otras formas de violencia de género en el contexto de la trata. Por ejemplo, el matrimonio forzado puede ser tanto el medio como el objeto final de la explotación sexual.

25. En el contexto de los conflictos, algunos grupos extremistas violentos también usan cada vez más la trata de mujeres y niñas como táctica de terrorismo, en particular donde el estado de derecho y la presencia del Estado son débiles ([S/2022/272](#), párr. 12). En este contexto, la explotación sexual, impulsada por las prerrogativas y el control masculinos, se utiliza para aumentar los recursos financieros de grupos extremistas y consolidar su poder reclutando y destruyendo las comunidades. La trata con fines de matrimonio forzado, por ejemplo, puede servir para controlar y coaccionar a las poblaciones locales, o puede utilizarse como instrumento de represalia o como parte de los objetivos ideológicos de las organizaciones extremistas. A modo de ejemplo, la persecución sistemática de las mujeres yazidíes por el Dáesh en el Iraq, por cuanto las consideraban “adoradoras del diablo”, justificó la trata de mujeres yazidíes con fines de esclavitud sexual³⁴. Además, ha salido a la luz información de que en Cabo Delgado (Mozambique) hubo casos de secuestro de mujeres y niñas por parte de combatientes de grupos armados no estatales, así como de matrimonio forzado y violación ([S/2022/272](#), párr. 12). Otro ejemplo es el secuestro por parte de Boko Haram de niñas que asistían a la escuela secundaria en 2014 y 2018, con la intención de forzarlas a contraer matrimonio y a someterse a la esclavitud sexual ([S/2019/280](#), párr. 119).

26. Las políticas en materia de refugiados o de migración también pueden contribuir a aumentar la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata. Las políticas que tienen por objeto disuadir a los migrantes reduciendo o eliminando las opciones seguras y legítimas para los refugiados y solicitantes de asilo aumentan la vulnerabilidad a la explotación y los incentivos de los autores para llevar a cabo actividades de explotación. Al no poder acceder al asilo en condiciones de seguridad, los solicitantes de asilo y los refugiados se ven abocados a tomar medidas desesperadas, exponiéndose con frecuencia al riesgo de la trata.

4. Lecciones para eliminar la trata en contextos de crisis

27. Entender cómo la COVID-19, el cambio climático y los conflictos están aumentando el riesgo de la trata de mujeres y niñas permite extraer varias lecciones. En primer lugar, las respuestas a la trata deben centrarse explícitamente en los factores sociales, económicos y políticos de género que subyacen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata, dado que lo que aumenta de forma significativa el riesgo en contextos de crisis es el agravamiento de las desigualdades de género existentes. Las respuestas a la trata de personas se centran demasiado en el enjuiciamiento y la criminalización, en vez de favorecer un enfoque integral, que abarque la protección de las personas supervivientes y la prevención, mediante el cual se procure modificar las vulnerabilidades y desigualdades de género subyacentes que crean las condiciones para la explotación de mujeres y niñas³⁵. En vista del riesgo de trata generado por el volumen de desplazamientos asociados a los conflictos y el cambio climático, es esencial ofrecer opciones de migración segura y ordenada.

28. En segundo lugar, en contextos de crisis, la trata suele estar vinculada a otras formas de violencia contra las mujeres, como la violencia de pareja y la violencia sexual. Si bien las respuestas humanitarias, así como las medidas de prevención y respuesta frente a los conflictos y las crisis, se ocupan cada vez más de hacer frente a

³⁴ Nora Coyne, “The sexual slavery of Yazidis by ISIS”, *Human Trafficking Search*, 18 de julio de 2017.

³⁵ Molinari, “Intensifying Insecurities” (véase la nota a pie de página 27).

la violencia contra las mujeres y las niñas, este empeño todavía no está integrado de forma sistemática en todos los ámbitos ni en absoluto bien integrado en el contexto de las respuestas al cambio climático. También se presenta la oportunidad de integrar la prevención y respuesta frente a la trata en los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, en las respuestas a las crisis, la trata de mujeres y niñas no siempre se reconoce como forma de violencia contra las mujeres, por lo que se pasan por alto los vínculos que existen entre las diferentes formas de violencia de género y la trata. La integración de la trata como forma de violencia de género en las respuestas a las crisis también ofrece la oportunidad de abordar los factores comunes que favorecen las prerrogativas y el control masculinos en las estrategias de prevención de la violencia.

29. Por último, únicamente con la participación plena e igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones y el liderazgo podrán la prevención y respuesta frente a las crisis —ya sea una pandemia, un desastre natural o un conflicto— hacer frente de manera eficaz al mayor riesgo de que las mujeres y las niñas sean víctimas de la trata. Las organizaciones de mujeres, en particular aquellas con experiencia en violencia de género y trata de personas, tienen un papel fundamental que desempeñar a la hora de aportar conocimientos especializados para orientar las medidas de prevención y respuesta frente a las crisis. Por tanto, el apoyo a las organizaciones de mujeres, mediante inversiones en la creación de capacidad y asegurando que tengan voz en la toma de decisiones, es un componente esencial de una respuesta a la crisis con perspectiva de género.

III. Medidas adoptadas por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para eliminar la trata de mujeres y niñas, incluso en contextos de crisis

A. Leyes, políticas y marcos de rendición de cuentas

30. Para acabar con la impunidad de los autores de la trata de personas, es fundamental brindar respuestas eficaces de la justicia penal. Varios Estados han reforzado su legislación para combatir la trata de personas. La República de Corea ha consolidado sus leyes contra la trata de personas en un único texto legislativo, que establece un sistema unificado de prevención y respuesta. Algunos Estados también han aumentado las multas y las penas de prisión impuestas por el delito de trata (Eslovaquia, Jordania y Rumania). Zimbabwe está iniciando un examen de su legislación contra la trata de personas para adaptarla a las normas internacionales y responder a los problemas nuevos que vayan surgiendo. Asimismo, se han realizado nuevas intervenciones legislativas a fin de garantizar el apoyo a las víctimas y supervivientes de la trata, por ejemplo, financiando la atención sanitaria a determinadas víctimas (Eslovaquia), reforzando la cooperación entre el Gobierno y el poder judicial (Armenia), creando un fondo de indemnización a las víctimas basado en donaciones (Jordania) y ofreciendo apoyo personalizado a las víctimas (República de Corea). ONU-Mujeres ha apoyado la reforma del derecho para reforzar la legislación contra la trata en varios países.

31. Mejorar la detección de la trata de personas sigue siendo un objetivo prioritario para muchos Estados. Algunos Estados continuaron aplicando el enfoque de “seguir la pista del dinero”, reforzando las leyes de blanqueo de dinero, que facilitan la investigación y el enjuiciamiento de los casos de trata de personas en las cadenas de suministro (Alemania). En la fuerza de policía alemana se ha puesto a disposición de las unidades de lucha contra la trata una herramienta de análisis y búsqueda que facilita el seguimiento de las organizaciones delictivas, vincula los datos pertinentes en línea y proporciona información sobre los anuncios en línea de posibles víctimas

de la explotación. El Togo ha constituido una comisión nacional encargada de hacer frente a la trata. En el marco de la iniciativa “Transformando Alertas en Respuestas de la Justicia Penal para Combatir la Trata de Personas dentro de las corrientes migratorias” (TRACK4TIP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha estado ayudando a los países a reforzar la identificación de las víctimas de la trata y la remisión de los casos de trata detectados. La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) ha coordinado las iniciativas de las autoridades de diversos países para detectar y prestar asistencia a las víctimas de la trata.

32. Los planes de acción nacionales siguen siendo un componente fundamental de la prevención y la respuesta para establecer esferas prioritarias de atención, responsabilidades y marcos de rendición de cuentas. En los últimos dos años, varios Estados han introducido o reforzado planes de acción, programas y estrategias nacionales para hacer frente a la trata de personas (Australia, Bosnia y Herzegovina, Chequia, Colombia, Letonia, Nigeria y Rumania), y muchos han seguido mejorando las medidas de ejecución (Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Ghana, Malí y República Democrática del Congo). Varios de esos planes ponen el acento en las necesidades singulares de las mujeres y los niños, que se ven afectados de manera desproporcionada por la trata de personas, así como en el refuerzo de la investigación y el enjuiciamiento del delito de trata (véase el recuadro 3). Diversos organismos de las Naciones Unidas e iniciativas interinstitucionales han prestado apoyo técnico en la elaboración de planes de acción nacionales para poner fin a la trata de personas (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Iniciativa Spotlight, ONU-Mujeres y Organización Internacional para las Migraciones).

Recuadro 3

Aumento de los esfuerzos para detectar la trata de personas en contextos de crisis

Varios países han redoblado sus esfuerzos de detección de casos de trata en respuesta al aumento del riesgo de que las personas que huyen de Ucrania sean víctimas de la trata (Eslovaquia, Eslovenia y Letonia). Entre las medidas específicas adoptadas figuran directivas para que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley vigilen las actividades en las fronteras, modifiquen las rutas de patrullaje y lleven a cabo inspecciones de vehículos para identificar posibles situaciones de trata. La Policía Nacional de Letonia está cooperando con las autoridades locales y organizaciones no gubernamentales con miras a facilitar el intercambio de información y coordinar las medidas para prevenir la trata de personas desde Ucrania. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha impartido capacitación a la guardia fronteriza de Eslovaquia en materia de identificación de mujeres y niños que corren el riesgo de ser víctimas de la trata.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, los Estados también han reorientado sus esfuerzos de detección e investigación para centrarse en el uso de la tecnología para la trata. En el marco de su programa nacional de apoyo a la infancia durante la pandemia, Rumania se ha propuesto poner en marcha un sistema integrado de tecnología de la información para analizar el material que muestra abusos sexuales de niños y ayudar a identificar a los perpetradores, así como un mecanismo de Alerta Amber para los niños desaparecidos.

33. Los Estados han continuado fomentando la capacidad de los agentes clave para detectar, interceptar, investigar y enjuiciar la trata de personas, a menudo haciendo

hincapié en los aspectos de género de la trata (Bulgaria, Eslovaquia, Ghana, Letonia, Mauricio, Senegal y Uruguay). En Guatemala, la Organización de los Estados Americanos ha emprendido actividades de creación de capacidad con funcionarios gubernamentales y personal de la sociedad civil para asistir y proteger mejor a las víctimas, y ha ayudado a elaborar un protocolo de asistencia a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, indecisas e intersexuales víctimas de la trata. Otros organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también participan en actividades de creación de capacidad. Los Estados también han adaptado sus procedimientos probatorios en los procesos judiciales, por ejemplo, mediante la creación de salas de audiencia específicas para los niños víctimas de la violencia (Rumania) y la elaboración de protocolos sobre el trato adecuado a las víctimas y testigos de la trata de personas con fines de explotación sexual y sobre la recepción de las declaraciones de testigos amenazados (Uruguay).

B. Prevención de la trata, en particular reduciendo la demanda

34. Prevenir la trata también exige adoptar medidas para hacer frente a los factores interrelacionados que generan vulnerabilidad en las mujeres y las niñas, en particular la inseguridad económica de las mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas, así como estrategias para reducir la demanda de la trata (véase el recuadro 4). Las iniciativas encaminadas a prevenir la trata siguen centrándose principalmente en la realización de campañas de sensibilización, y muy pocos Estados abordan los factores de género que impulsan la trata o la demanda de explotación sexual. Varios países han puesto en marcha campañas contra la trata, que incluyen iniciativas específicas dirigidas a las familias (Azerbaiyán), las escuelas y los jóvenes (Bulgaria, Camerún y Eslovenia), los medios de comunicación (Argentina), los entornos digitales y en línea (Chequia) y los líderes comunitarios y religiosos (Ghana).

35. Algunos Estados han establecido nuevos marcos normativos amplios para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, como parte de su empeño por prevenir la trata (Colombia y México). Los Estados también han creado programas específicos de empleo, protección social, educación o asistencia financiera dirigidos a las mujeres en situación de riesgo como medida de prevención de la trata. Por ejemplo, Azerbaiyán ha comenzado a ofrecer cursos sobre competencias profesionales y apoyo para el empleo de las mujeres de grupos en situación de riesgo. En Ghana, se implementaron varios mecanismos para mitigar las repercusiones económicas de la pandemia y el cambio climático, como las transferencias en efectivo y programas destinados a proporcionar a las mujeres capital, conocimientos e instrumentos para aumentar su seguridad económica.

36. El refuerzo de las normas laborales, la garantía de su cumplimiento y la sensibilización son fundamentales para reducir la demanda de trabajo forzoso. Alemania ha introducido obligaciones de diligencia debida para que las empresas identifiquen, prevengan o reduzcan al mínimo los riesgos de violación de los derechos humanos, incluida la trata, a lo largo de toda la cadena de suministro. En Malí, se está haciendo frente a la explotación de menores por medio de iniciativas destinadas a identificar a los niños utilizados como mano de obra infantil y a verificar los permisos de residencia de los niños. En Colombia se lanzó el sello “Cero Complicidad” para certificar que los establecimientos comerciales, bares, restaurantes y hoteles son espacios libres de trata. El fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer ha ayudado a la sociedad civil de Nepal a mejorar las condiciones de trabajo decente y la protección social de las trabajadoras del sector informal del entretenimiento.

Recuadro 4

Iniciativas para prevenir la trata de mujeres y niñas en contextos de crisis

Se han emprendido algunas iniciativas encaminadas a prevenir la trata de mujeres y niñas en contextos de conflicto y emergencia. Por ejemplo, en el contexto del conflicto de Tigré, en Etiopía, el Gobierno etíope se sumó a la “Campaña Corazón Azul” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para poner fin a la trata y creó un grupo de trabajo nacional de múltiples partes interesadas encargado de impulsar la prevención y la respuesta frente a la trata de mujeres y niñas.

Varios Estados europeos han organizado campañas de sensibilización para responder al mayor riesgo de trata que enfrentan las personas que están huyendo de la guerra en Ucrania, a menudo en colaboración con organizaciones no gubernamentales. Estas campañas consisten en la difusión de información a través de sitios web, folletos y carteles en varios idiomas que identifican y advierten de los riesgos de la trata y proporcionan puntos de contacto para la asistencia a víctimas de la trata (Alemania, Eslovaquia, Eslovenia y Grecia). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados están colaborando con los Gobiernos y la sociedad civil para intensificar las medidas de mitigación de riesgos, en particular a través de los “Puntos Azules”, donde las mujeres y los niños pueden obtener información, asesoramiento y servicios de protección.

La Comisión Europea también ha introducido directrices operativas relativas a una directiva de protección temporal en respuesta a la crisis en Ucrania. Esta iniciativa permite a los ciudadanos ucranianos circular libremente dentro de la Unión Europea con un visado de 15 días obtenido en la frontera. Aunque esta medida por sí sola no elimina el riesgo de trata, sí elimina la posibilidad de que los tratantes atraigan a posibles víctimas con la promesa de migración.

En el contexto del cambio climático, Alemania se está centrando en mejorar la inclusión social de las personas sin hogar y vulnerables, especialmente mujeres y niñas, que suelen verse afectadas de forma desproporcionada por los desastres naturales, las crisis relacionadas con conflictos y el cambio climático.

C. Servicios para supervivientes de la trata

37. La prestación de servicios integrales y multisectoriales centrados en las personas supervivientes constituye un componente clave de una respuesta eficaz a la trata de mujeres y niñas. A corto plazo, las supervivientes necesitan asistencia médica, psicológica, jurídica, financiera, en materia de protección social y en cuestiones de inmigración, así como programas de protección de testigos y refugios. A largo plazo, las supervivientes necesitan apoyo en materia de educación y formación, medios de generación de ingresos, alojamiento, atención sanitaria y apoyo social, así como programas de reunificación familiar y comunitaria, cuando sea seguro hacerlo (véase el recuadro 5).

38. Desde 2020, algunos Estados han reforzado los servicios para supervivientes de la trata, por ejemplo mediante el establecimiento de nuevos servicios que tienen en cuenta el trauma sufrido (Ghana); centros de atención integral que proporcionan

apoyo jurídico, médico y psicosocial (Irán (República Islámica del)); apoyo y alojamiento en situaciones de crisis (Bulgaria); apoyo específico para niños, niñas y adolescentes (Uruguay); y la integración del asesoramiento en los esfuerzos por hacer frente al trabajo forzoso (Alemania). El Uruguay ha puesto en marcha medidas de apoyo económico a las personas migrantes durante la pandemia, entre otras cosas mediante la exención de visados. Muy pocos Estados informaron de medidas dirigidas a aumentar el acceso al apoyo para supervivientes de la trata en el contexto de la COVID-19, por ejemplo, adaptando los servicios en línea o aplicando estrategias específicas para llegar a estas personas durante la pandemia. De ello se desprende que no se ha priorizado el apoyo a supervivientes de la trata durante la pandemia.

Recuadro 5

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los supervivientes en contextos de crisis

El sistema de las Naciones Unidas también ha seguido apoyando el acceso de los supervivientes a los servicios pertinentes, en particular en contextos de crisis. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, el programa Safe and Fair de la Iniciativa Spotlight en Tailandia, por ejemplo, prestó apoyo directo para el alojamiento de supervivientes de la trata durante la pandemia y, en Myanmar, procuró apoyar el acceso de mujeres y niñas víctimas de la trata a alojamiento, asesoramiento y equipo de protección personal.

Como parte de la aplicación del Marco de Cooperación para Prevenir y Responder a la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos entre el Gobierno de Ucrania y las Naciones Unidas^a, se está reforzando la coordinación para garantizar la adopción de medidas de mitigación de los riesgos frente a la trata con fines de explotación relacionada con los conflictos.

^a Véase www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2022/05/20220503-FoC_Ukraine_SIGNED.pdf.

D. Datos, seguimiento y evaluación

39. Reconociendo la necesidad de contar con un sistema sólido de datos y seguimiento para elaborar respuestas de política eficaces con base empírica a la trata de mujeres y niñas, los Estados también están financiando y facilitando cada vez más actividades de investigación y evaluación. Por ejemplo, el Gobierno de Australia ha financiado a la sociedad civil, empresas y el sector académico para que lleven a cabo proyectos de investigación que combatan la esclavitud contemporánea. La República Democrática del Congo ha puesto en marcha estrategias de recopilación de datos para hacer frente a la trata de personas, como la elaboración de un registro de los refugios y orfanatos de Kinshasa para remitir a las víctimas y supervivientes a servicios de recuperación. Colombia ha creado un nuevo instrumento de reunión de datos para la medición de la trata. El Observatorio de la Trata de Personas de Portugal hizo un seguimiento del impacto de la pandemia en la trata de personas para fundamentar las respuestas en materia de políticas. Pese a esas iniciativas, persisten importantes lagunas de datos y conocimientos sobre la trata de mujeres y niñas, lo que indica la necesidad de una mayor inversión.

40. El sistema de las Naciones Unidas también ha contribuido a las iniciativas mundiales en materia de datos, seguimiento y evaluación. Los programas de la Iniciativa Spotlight, una alianza con la Unión Europea, han contribuido a la

disponibilidad de datos públicos facilitados periódicamente sobre la trata, mediante la publicación de ocho estudios multidimensionales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la trata de personas en América Latina. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa hizo investigaciones sobre los enfoques con perspectiva de género y sobre la forma de desalentar la demanda que propicia la trata. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados publicó, en su informe sobre las dimensiones de género de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados, un análisis pormenorizado de los riesgos que enfrentan los niños en situaciones de conflicto, y las consecuencias que han tenido tales situaciones en ellos. La UNODC realizó un estudio global sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas, los desafíos conexos y las respuestas ante ellos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha elaborado un registro de los servicios de protección para las víctimas de la trata en el Sahel y África Oriental. En el contexto del conflicto de Ucrania, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha establecido los arreglos de vigilancia, análisis y notificación de casos de violencia sexual relacionada con el conflicto.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

41. La trata de mujeres y niñas sigue siendo un problema generalizado, y la intensificación de crisis en todo el mundo genera mayores vulnerabilidades. Aunque cada vez son más las iniciativas que procuran reforzar las leyes, las políticas y los servicios para hacer frente a la trata de mujeres y niñas, las iniciativas de prevención siguen siendo escasas. La prevención se centra con demasiada frecuencia en una limitada labor de sensibilización, en lugar de centrarse en reducir la demanda de explotación sexual o en abordar los factores de género que impulsan la trata de mujeres y niñas y cambiar las normas sociales. Abordar las vulnerabilidades que ponen a las mujeres y niñas en riesgo de trata y explotación en todos los contextos debería ser el elemento central de las iniciativas de prevención.

42. Las repercusiones de la pandemia, la emergencia climática, los conflictos existentes, los que se desencadenan y los que se intensifican han incrementado la pobreza y la inseguridad económica de las mujeres, sus desplazamientos y la violencia ejercida contra ellas, lo que expone a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de trata. El deterioro del estado de derecho, los desplazamientos forzados, los trastornos socioeconómicos, la separación de las familias y el colapso de los servicios crean un mayor riesgo de trata. Como se ha observado durante la pandemia de COVID-19, esas perturbaciones también ofrecen a los tratantes la oportunidad de recurrir a nuevos medios de explotación y violencia, como la trata de personas en línea o facilitada por la tecnología.

43. Pese a que las consecuencias de las crisis están profundamente condicionadas por el género, en la prevención y respuesta frente a las crisis no suelen tenerse en cuenta ni priorizarse las necesidades de las mujeres y las niñas, en particular el riesgo de que sean víctimas de la violencia y la trata. En vista de la intensidad y amplitud de las crisis interrelacionadas que enfrenta el mundo, la trata de mujeres y niñas debe integrarse en los marcos de prevención y respuesta frente a las crisis. Las organizaciones de mujeres tienen un importante papel que desempeñar a la hora de aportar conocimientos especializados para orientar las medidas de prevención y respuesta frente a las crisis. Para acelerar

los progresos en la eliminación de la trata de mujeres y niñas es necesario prestar una atención renovada a los contextos de crisis y la prevención.

B. Recomendaciones

1. Abordar las vulnerabilidades en contextos de crisis

44. En las respuestas a las crisis que tienen en cuenta los vínculos entre la trata y las diferentes formas de violencia de género, la trata de mujeres y niñas debe reconocerse como forma de violencia de género.

45. Los Estados podrían garantizar que las respuestas a las crisis aborden el riesgo de que las mujeres y las niñas sean víctimas de la trata. Esas respuestas deben prestar especial atención a los factores de género que subyacen a la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la trata en contextos de crisis. En ese sentido, sería importante que:

a) Las consideraciones en materia de lucha contra la trata se integrarán en las respuestas humanitarias y los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad;

b) En las situaciones de crisis y las respuestas humanitarias, se priorizarán las intervenciones que reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, como las oportunidades de subsistencia segura, la protección social y el apoyo financiero;

c) Las mujeres y las niñas tuvieran acceso a servicios esenciales en situaciones de crisis, especialmente las supervivientes de la violencia de género.

46. Los Estados podrían ayudar a las organizaciones de supervivientes y de defensa de los derechos de las mujeres a orientar la formulación de planes de acción contra las crisis con perspectiva de género, garantizando su acceso y participación efectiva para influir en la toma de decisiones, así como la ejecución y el seguimiento de dichos planes de acción.

47. En el contexto del cambio climático, como se reconoce en las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 66° período de sesiones, abordar los riesgos específicos para los grupos de mujeres y niñas, en particular las mujeres migrantes, indígenas y del medio rural, y asegurar su plena participación en la toma de decisiones en relación con la preparación, la respuesta y la recuperación ante casos de desastre relacionados con el clima pasa a ser una prioridad de la acción estatal.

2. Prevención

48. Las iniciativas de los Estados para eliminar la trata de mujeres y niñas a largo plazo podrían incluir medidas para garantizar que los planes de acción contra la trata y las estrategias de prevención incorporen las dimensiones de género de la vulnerabilidad, como pueden ser:

a) Reducir la demanda que propicia la explotación sexual y de otro tipo invirtiendo en programas de educación y de base comunitaria que cuestionen las normas sociales nocivas, la dominación masculina y las prerrogativas sexuales de los hombres;

b) Abordar los factores económicos y otros factores de vulnerabilidad que puedan empujar a las mujeres y las niñas a buscar oportunidades de generación de ingresos arriesgadas que podrían conducir a su explotación;

c) Reforzar las capacidades de los equipos de respuesta que operan en entornos de desplazados internos, refugiados o grandes movimientos migratorios para que puedan identificar mejor a las posibles víctimas y garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas.

3. Respuesta

49. Es indispensable garantizar que las personas supervivientes de la trata reciban un apoyo integral y a largo plazo para reintegrarse, que incluya su empoderamiento económico y un apoyo psicológico que no esté condicionado a la búsqueda de justicia penal. Dicho apoyo debe extenderse a los niños nacidos de víctimas de la trata.

50. Para prepararse ante las crisis, los Estados pueden establecer mecanismos que permitan a los agentes de primera línea (como los funcionarios de fronteras, la policía y los trabajadores de la salud, entre otros) identificar a las víctimas de la trata y reforzar las vías de remisión, de modo que funcionen eficazmente en tiempos de crisis.

51. Los agentes que prestan asistencia humanitaria en el contexto de las crisis han de contar con políticas de tolerancia cero frente a los casos de delitos de trata de mujeres y niñas cometidos por el personal. Las organizaciones han de comprometerse a garantizar una adecuada verificación de los antecedentes del personal y su debida capacitación en esas políticas, así como a establecer mecanismos de remisión para identificar los casos y hacer que quienes cometan estos actos rindan cuentas ante la justicia.

4. Opciones de migración segura y ordenada en situaciones de crisis

52. Es esencial facilitar una migración segura y ordenada durante las crisis, especialmente mediante la concesión de visados temporales, humanitarios y de reunificación familiar. Esos esfuerzos no deben limitarse únicamente a los nacionales de los países afectados, sino aplicarse a todos quienes viven en una situación de crisis.

53. Una medida eficaz que los Estados deben adoptar consiste en asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso a una identificación oficial, como números de seguridad social y tarjetas de identidad, para que puedan acogerse a todas las ayudas y derechos que faciliten la migración legal, el acceso a los servicios y la asistencia humanitaria.

5. Abordar el papel de la tecnología en la trata de personas

54. Habida cuenta del papel cada vez mayor que desempeña la tecnología en la facilitación de la trata de mujeres y niñas, los Estados podrían redoblar sus esfuerzos para detectar y vigilar las actividades relacionadas con la trata en línea. Y ello, en particular, entendiendo de qué modo las plataformas en línea activas en el reclutamiento pueden ayudar a los Estados a vigilar, alertar y remitir posibles casos. Los Estados podrían asociarse con las empresas tecnológicas, los medios sociales y los proveedores de servicios de plataformas en línea para intensificar los esfuerzos por prevenir la trata y aumentar la prestación de servicios.

6. Datos

55. Las iniciativas de recogida de datos que se lleven a cabo como parte de las respuestas humanitarias deben incorporar instrumentos y metodologías para recopilar datos desglosados sobre la trata. Los datos deben desglosarse por edad y género, e incluir a los niños, pero también deben proporcionar información sobre otros factores, como la discapacidad, la raza y la orientación sexual, de acuerdo con el principio de no causar daño.
